



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

#### Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E119-2019

**“Servicio de fumigación y control de plagas y aves en los inmuebles de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicados en la Ciudad de México y el Área Metropolitana”**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **8 de noviembre de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223-piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III, punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el punto II.3.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

Derivado de la revisión detallada a la documentación presentada por el licitante Servipro de México, S.A. de C.V., se realizan las siguientes precisiones:

**No entregó** la Manifestación de datos reservados y/o confidenciales (ANEXO 15 [opcional]) solicitado en el Apartado IV.13, de la Convocatoria a la Licitación, documento que se registró como entregado en el Acta de presentación y apertura de proposiciones.

Se registró el importe de su propuesta económica de \$319,616.73 I.V.A. incluido, debiendo ser \$212,087.28

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

### FALLO

#### PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- Andrea Teresa Colmenares
- Criservices, S.A. de C.V.
- Servipro de México, S.A. de C.V.

#### I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

##### I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Realizada y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de la cual se desprende lo siguiente:

##### I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- Criservices, S.A. de C.V.
- Servipro de México, S.A. de C.V.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E119-2019</b>
<b>“Servicio de fumigación y control de plagas y aves en los inmuebles de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicados en la Ciudad de México y el Área Metropolitana”</b>

**I.1.2 Proposiciones desechadas.**

- Andrea Teresa Colmenares

El archivo que envió a través del sistema CompraNet, no contiene información alguna para evaluar.

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por el Ing. Antonio Ríos Rodríguez, Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles y autorizada por el Lic. José Porfirio Meneses Sánchez, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Cuarta, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 4 Fojas.

**I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.**

- Ninguna

**I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.**

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
Criservices, S.A. de C.V.	58
Servipro de México, S.A. de C.V.	58

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes que no fueron desechados administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, en conjunto con el Lic. José Porfirio Meneses Sánchez, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos R) y U) de la Convocatoria de la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E119-2019</b>
<b>“Servicio de fumigación y control de plagas y aves en los inmuebles de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicados en la Ciudad de México y el Área Metropolitana”</b>

contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Cuarta, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.3.1 Propuestas desechadas.**

- Ninguna

**I.3.2 Propuestas que cumplen.**

Licitante	Importe total con I.V.A.	Lugar económico	Puntuación económica obtenida (máximo a obtener=40)
Criservices, S.A. de C.V.	\$178,339.91	1	40.00
Servipro de México, S.A. de C.V.	\$212,087.28	2	33.64

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.

La propuesta se encuentra vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E119-2019, se determina solvente la siguiente proposición:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
Criservices, S.A. de C.V.	58.00	40.00	98.00
Servipro de México, S.A. de C.V.	58.00	33.64	91.61

**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E119-2019</b>
<b>“Servicio de fumigación y control de plagas y aves en los inmuebles de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicados en la Ciudad de México y el Área Metropolitana”</b>

efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E119-2019 en su Apartado V, punto 2, inciso T), y el artículo 36 Bis fracción I de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por haber obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos o porcentajes, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Criservices, S.A. de C.V.	Cerrado	Pequeña	Pesos Mexicanos

Partida	Descripción del servicio	Área M2	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Total
	<b>Servicio de fumigación</b>					
Única	Oficinas administrativas, bodegas, archivos, estacionamientos y centro de cómputo. Ejército Nacional No.223, Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México	77,917.97	3	Servicio	\$22,596.21	\$67,788.63
	Oficinas administrativas y bodegas. Progreso No. 1 y 3, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	7,295.64	3	Servicio	\$2,115.74	\$6,347.22
	Oficinas administrativas y bodegas. Calle 5 No. 10, Col. Alce Blanco, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, C.P. 53489, Naucalpan de Juárez, Estado de México	2,000.00	3	Servicio	\$580.00	\$1,740.00
	Oficinas administrativas y bodegas. Boulevard Pípila No. 1, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53489, Naucalpan de Juárez, Estado de México	535.00	3	Servicio	\$155.15	\$465.45
	<b>Control de Aves Edificio de Av. Ejército Nacional No. 223 esquina Lago Xochimilco</b>					
	Limpieza y preparación de la superficie donde se colocarán los tratamientos y/o accesorios necesarios para el desalojo de aves, incluye retiro de nidos, huevecillos, pichones y excretas, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución	Perímetro: 336.44 metros lineales Altura del Edificio: 99 metros	3	Servicio	\$9,000.00	\$27,000.00
	Suministro y aplicación de desinfectante de sales cuaternarias de amonio para la eliminación de microorganismos, incluye herramientas, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta aplicación		3	Servicio	\$3,000.00	\$9,000.00



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E119-2019</b>
<b>“Servicio de fumigación y control de plagas y aves en los inmuebles de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicados en la Ciudad de México y el Área Metropolitana”</b>

Suministro y aplicación de gel a una línea de repelente bird proof con pistola de calafatear en los tubos de las fachadas, colocando gel en ondas de 10 cm de separación, incluye herramientas, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta aplicación	3	Servicio	\$10,000.00	\$30,000.00
Retiro de materiales y basura generada por los tratamientos, incluye transporte y todo lo necesario para su disposición final	3	Servicio	\$2,000.00	\$6,000.00
Monitoreo, supervisión, evaluación del servicio de control de aves y en caso de ser necesario reorientación de estrategias	3	Servicio	\$900.00	\$2,700.00
Evaluación de funcionalidad, mantenimiento mayor y reestructuración del servicio control line. Aplicación de gel donde se requiera previa evaluación técnica	3	Servicio	\$900.00	\$2,700.00
<b>Subtotal</b>				<b>\$153,741.30</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>\$24,598.61</b>
<b>Total</b>				<b>\$178,339.91</b>

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E119-2019, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E119-2019.

**IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

Derivado del diferimiento propio de la emisión del presente fallo, el licitante adjudicado deberá firmar el contrato el día 19 de noviembre de 2019, a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E119-2019**

**“Servicio de fumigación y control de plagas y aves en los inmuebles de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicados en la Ciudad de México y el Área Metropolitana”**

- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá entrega póliza de responsabilidad civil el día de inicio a la vigencia del contrato, en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la SEMARNAT, sita en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 ala B, Colonia Anáhuac Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.. 11320.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx>, en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

#### **V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:**

La evaluación de la documentación legal administrativa fue realizada y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas, fue elaborada por el Ing. Antonio Ríos Rodríguez, Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles y autorizada por el Lic. José Porfirio Meneses Sánchez, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, la cual forma parte integral del presente instrumento.



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E119-2019**

**“Servicio de fumigación y control de plagas y aves en los inmuebles de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicados en la Ciudad de México y el Área Metropolitana”**

La evaluación económica fue autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con el Lic. José Porfirio Meneses Sánchez, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles.

Este fallo es emitido por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E119-2019</b>
<b>“Servicio de fumigación y control de plagas y aves en los inmuebles de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicados en la Ciudad de México y el Área Metropolitana”</b>

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 6 y 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130, de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:45 horas** del día **8 de noviembre de 2019**.

Esta Acta consta de **13** fojas útiles (**8 fojas corresponden a este instrumento, 4 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y 1 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

**POR LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas	Director de Adquisiciones y Contratos Área contratante Preside y Emite	
Ing. Antonio Ríos Rodríguez	Jefe del Departamento de Administración de Inmuebles Representante de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles Área requirente y técnica	

----- FIN DEL ACTA -----



**RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y AVES EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ÁREA METROPOLITANA.**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E119-2019.  
EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**a) Capacidad del Licitante. (24 puntos)**

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CRISERVICES, S.A. DE C.V.	
Un biólogo (carrera afin) y 2 técnicos-controladores de plagas (En servicios similares a los enunciados en el anexo uno). Con experiencia de 1 año.	2	A efecto de obtener los puntos del presente inciso los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los Currículum Vitae del personal solicitado y acreditar que cuenta con experiencia y especialidad en el servicio requerido de cada uno de ellos, adjuntando para el caso del biólogo Título y/o Cedula Profesional, en el caso de los Técnicos y supervisores deberán presentar certificados y/o constancias con reconocimiento oficial para el manejo de insumos y actividades objeto del servicio que se licita, así como altas ante el IMSS. En caso de no presentar alguno de los requisitos solicitados no obtendrá puntos y su propuesta será desechada.	2	2	
Un biólogo (carrera afin) 5 técnicos-controladores de plagas (En servicios similares a los enunciados en el anexo uno) con experiencia de 2 a 3 años	3		3	3	
3 supervisores con experiencia de un año en la prestación de los servicios similares a los que se licita.	2		2	2	
Más de 5 supervisores con experiencia mayor de dos años en la prestación de los servicios similares a los que se licita.	3		3	3	
5 técnicos con experiencia de un año en la prestación de los servicios similares a los que se licita.	2		2	2	
Más de 5 técnicos con experiencia mayor a dos años en la prestación de los servicios similares a los que se licita	3		3	3	
Acreditar que cuenta con el Kit: básico de equipo para la prestación del servicio:	3		Facturas a nombre del licitante que acredite la propiedad, y/o documento que demuestre la posesión o uso, en caso de presentar contrato de arrendamiento deberá presentar las facturas a favor del arrendatario o	3	3
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. Espolvoreador eléctrico</li> <li>• 1. Equipo de microinyector de insecticida en grietas y hendiduras.</li> <li>• 1. aspersor manual de tanque de acero.</li> <li>• 1. Pistola portátil para fijación de estaciones de cebado.</li> <li>• 1. Equipo termo higrómetro</li> </ul>					

<p>Acreditar que cuenta con el Kit básico de equipo para la prestación del servicio, más el equipo especializado de detección e identificación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Equipo detector de isótopos a través de radar (movimiento), temperatura y humedad.</li> <li>1 Equipo de microscopio con amplificación de 300X con sensor de 5 mega pixeles para fotografía</li> </ul>	<p>3</p>	<p>comodatario. De no presentar alguno de los requisitos solicitados no obtendrá puntos y su propuesta será desechada.</p>	<p>3</p>	<p>0</p> <p>En la página 186 Presenta manifiesto que no cuenta con Trabajadores que presenten discapacidad.</p>
<p>Acreditación de que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados</p>	<p>1</p>	<p>Altas ante el IMSS Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>0</p> <p>En la página 315 Presenta manifiesto que no cuenta con Trabajadores que presenten discapacidad.</p>	<p>0</p> <p>En la página 188 Presenta manifiesto que no cuenta con la estratificación de MIPYMES</p>
<p>MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio</p>	<p>1</p>	<p>Estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el Instituto mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	<p>0</p> <p>En la página 316 Presenta manifiesto que no cuenta con MIPYMES que produzcan bienes con innovación</p>	<p>1</p>
<p>Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	<p>1</p>	<p>Certificado emitido por las autoridades de la Administración Pública Federal y estatales, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de las Mujeres, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>24</b></p>		<p><b>22</b></p>	<p><b>22</b></p>

**b) Experiencia y especialidad del licitante. (18 puntos)**

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CRISERVICES, S.A. DE C.V.
<p>Contratos de acuerdo al servicio de los ejercicios 2017 a 2018.</p>	<p>1 a 3 Contratos = 4 Puntos</p>	<p>El licitante deberá acreditar la especialidad, y se verificará el número de contratos, de la misma naturaleza al servicio requerido, de la presente</p>	<p>9</p>	<p>9</p>

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

UNIDOS MEXICO

	Más de 3 Convocatoria. De no presentar alguno de los requisitos solicitados no obtendrá puntos y su propuesta será desechada.	9	9
Experiencia relativa al servicio.	El licitante deberá acreditar la experiencia presentando copia simple de contratos de la misma naturaleza al servicio requerido, tanto en iniciativa privada como en el sector público, que cuenten con, contratos por cada año de acreditación. De no presentar alguno de los requisitos solicitados no obtendrá puntos y su propuesta será desechada.	9	9
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>18</b>

## c) Propuesta de Trabajo. (6 puntos)

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CRISERVICES, S.A. DE C.V.
Deberá elaborar un proyecto en el que considere la metodología con la cual dará el servicio, el programa de trabajo con los tiempos y actividades, así como la estructura con la cual pretende dar el servicio por área y especialidad.	Análisis de la propuesta de trabajo presentada. De no presentar alguno de los requisitos solicitados no obtendrá puntos y su propuesta será desechada.	6	6
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>6</b>



**d) Cumplimiento de contratos. (12 puntos)**

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CRISERVICES, S.A. DE C.V.
Contratos cumplidos satisfactoriamente de los ejercicios 2017 a 2018.	1 a 2 Cartas de satisfacción de clientes = 6 Puntos 3 a 4 Cartas de satisfacción de clientes = 8 Puntos 5 o más cartas de satisfacción de clientes = 12 Puntos	Los licitantes deberán presentar contratos similares o al servicio que se licita, adjuntando cartas de satisfacción del cliente relacionados con los contratos presentados, indicando cuando menos teléfono, domicilio, cargo, nombre y firma de quien la emite y/o liberación de Fianzas de cumplimiento del servicio. De no presentar alguno de los requisitos solicitados no obtendrá puntos y su propuesta será desechada.	12	12
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		<b>12</b>	<b>12</b>
<b>GRAN TOTAL OBTENIDO POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.</b>			<b>58</b>	<b>58</b>

Con relación a la documentación presentada por el licitante para la evaluación de la propuesta técnica mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, la convocante podrá realizar la verificación de dicha documentación; en caso de detectar documentación presumiblemente falsa, se dará vista al Órgano Interno de Control

**ELABORÓ**

*[Signature]*  
**ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

**AUTORIZÓ**

*[Signature]*  
**JOSÉ PORFIRIO MENESES SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

### DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 08 de Noviembre de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:  
[ TODOS ]

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:  
[ ] [ Buscar ]

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1068

No existen proveedores con esa búsqueda - CRISERVICES, S.A. DE C.V.

- ▶ JR INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMGU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECIDOS Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ A.B.E.L. SANCIONADOS, S.A. DE C.V.

### DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

